



DECRETO
(S) : 995

MAT : APRUEBA
MODIFICACION
INTERNA
PRESUPUESTO SALUD
MUNICIPAL

Chillán Viejo, 30 de agosto del 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Interna N° 01 del Departamento de Salud Municipal en los términos que se indican a continuación:

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

Item	Sub Titulo	Asign.	DENOMINACION	MONTO \$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	-717.760
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	-81.430
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	-503.290
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-133.040

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

Item	Sub Titulo	Asign.	DENOMINACION	MONTO \$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	717.760
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	93.892
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	600.000
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	23.868

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV/MGB/PAQ/MBR/csn

Distribución:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Salud Municipal, Finanzas Salud.